



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas

LOTA, 09 JUN. 2017
DECRETO N° 1.999 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	02/03/2017	02/03/2017	01
2.-	BURGOS MUÑOZ MARCELA	C-1	06/03/2017	10/03/2017	05
3.-	FAUNDEZ JARA PRISCILA	C-1	06/03/2017	10/03/2017	05
4.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	01/03/2017	03/03/2017	03
5.-	GAVILAN CASANOVA RODRIGO	C-1	01/03/2017	07/03/2017	07
6.-	OPAZO MUÑOZ JAZMIN	C-4	28/02/2017	03/03/2017	04
7.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	22/02/2017	16/05/2017	84
8.-	TORRES COFRE ZOILA	C-4	02/03/2017	03/03/2017	02
9.-	VILCHES MELLADO BETZABET	C-1	28/01/2017	21/04/2017	84
10.-	ZAPATA SOLAR DANIELA	C-1	01/03/2017	03/03/2017	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR

ALCALDE
Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sdg.